



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA
NIT: 800091594



UNIÓN TEMPORAL DOTACAQ
901892056-7
Agencia SVS

Cra 11a. No. 19 - 03 calle 19
B/:Centro Cel: 3025283247

700

BONO

BENEFICIARIO: *PARRA LOMELIN ADRIAN*

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1115948860

DOTACIÓN: PRIMERA DOTACION

VIGENCIA 2024

VALOR: \$ 669.900

VALOR EN LETRAS: seiscientos sesenta y nueve mil
novecientos pesos mcte



OBSERVACIONES:

- * Bono valido para vestuario y calzado
- * De uso único a el beneficiario,
no transferible
- * No es canjeable por Dinero en efectivo

Adrian Parra L.

PARRA LOMELIN ADRIAN

QUIEN RECIBE

Angie L. Lozada Vasquez

ANGIE L. LOZADA VASQUEZ

JEFE ADMINISTRATIVA

QUIEN ENTREGA

VIGENCIA DEL BONO HASTA 20/12/2024





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA
NIT: 800091594



UNIÓN TEMPORAL DOTACAO
901892056-7
Agencia SVS

Cra 11a. No. 19 - 03 calle 19
B/:Centro Cel: 3025283247

701

BONO

BENEFICIARIO: PARRA LOMELIN ADRIAN

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1115948860

DOTACIÓN: SEGUNDA DOTACION
VIGENCIA 2024

VALOR: \$ 669.900

VALOR EN LETRAS: seiscientos sesenta y nueve mil
novecientos pesos mcte



OBSERVACIONES:

- * Bono valido para vestuario y calzado
- * De uso único a el beneficiario,
no transferible
- * No es canjeable por Dinero en efectivo

VIGENCIA DEL BONO HASTA 20/12/2024

Adrian Parra C

PARRA LOMELIN ADRIAN

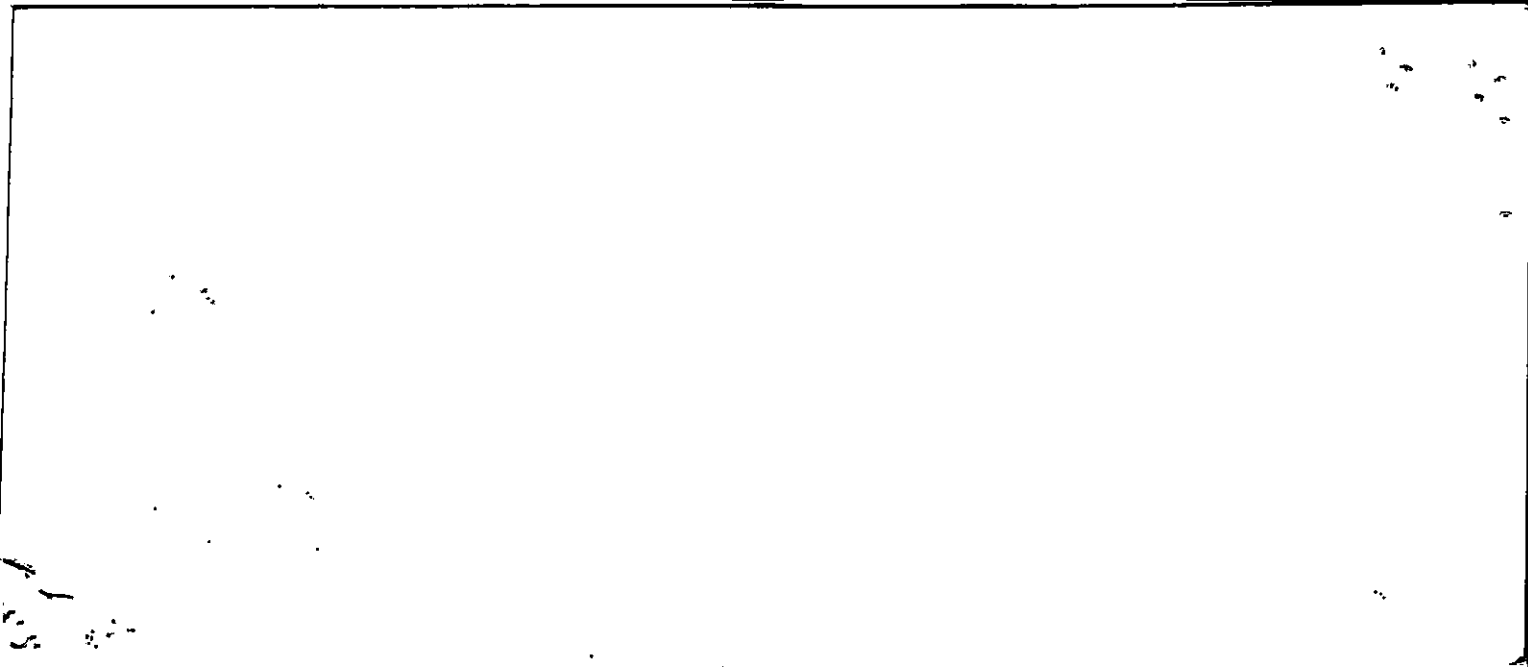
QUIEN RECIBE

Angie L. Lozada Vasquez

ANGIE L. LOZADA VASQUEZ

JEFE ADMINISTRATIVA

QUIEN ENTREGA





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA
NIT: 800091594



UNIÓN TEMPORAL DOTACAQ
901892056-7
Agencia SVS

702

Cra 11a. No. 19 - 03 calle 19
B/:Centro Cel: 3025283247

BONO

BENEFICIARIO: PARRA LOMELIN ADRIAN

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1115948860

DOTACIÓN: TERCERA DOTACION
VIGENCIA 2024

VALOR: \$ 669.900

VALOR EN LETRAS: seiscientos sesenta y nueve mil
novecientos pesos mcte



OBSERVACIONES:

- * Bono valido para vestuario y calzado
- * De uso único a el beneficiario,
no transferible
- * No es canjeable por Dinero en efectivo

VIGENCIA DEL BONO HASTA 20/12/2024

Adrian Parra L.

PARRA LOMELIN ADRIAN

QUIEN RECIBE

Angie L. Lozada Vasquez

ANGIE L. LOZADA VASQUEZ

JEFE ADMINISTRATIVA

QUIEN ENTREGA

○ 1 4 4 4 4

4 4 4

○ 4 4 4

○ 4 4 4



OBJETO: ADQUISICIÓN DE BONOS INTERCAMBIABLES POR DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024

NOTA: La presente planilla tiene como propósito documentar y certificar la entrega a satisfacción de los elementos a cada uno de los beneficiarios, cumpliendo con los requisitos estipulados en el contrato, y proporcionando la información necesaria para validar la correcta redención. El diligenciamiento de este documento asegura que cada beneficiario ha recibido el monto correspondiente de la dotación el cual se soporta con las firmas, huellas y detalles pertinentes que respaldan dicha recepción.

D
DOTACIONES DOTACION

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

Fecha de Entrega: 02/12/2024

Nombre del Beneficiario: Adrian Parra Lomelin
Documento de identidad: 1115.948860 de pto Rico
Cargo: Docente
Institución donde Labora: inst. Edo Campo Hermoso

No. Bono 700-701-702 Fecha Entrega Bono 02/12/2024

Valor redimido: \$ 21009.700

Periodo correspondiente a la Dotación Vigencia (2024):

Marque con una X la dotación que afecte, esto corresponde a la cantidad de bonos redimidos.

Primera dotación	Segunda dotación	Tercera dotación
X	X	X

Especificación técnica de la Dotación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MASCULINO
1	Prenda inferior Pantalón y Jean prelavados: diseños variados con diferentes textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	Características: Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: Pantalón en 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 28 a la 44. y otras. Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista.
2	Prenda superior Camisa diseños variados con diferentes textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	Características: etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los



OBJETO: ADQUISICIÓN DE BONOS INTERCAMBIABLES POR DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024



NOTA: La presente planilla tiene como propósito documentar y certificar la entrega a satisfacción de los elementos a cada uno de los beneficiarios, cumpliendo con los requisitos estipulados en el contrato, y proporcionando la información necesaria para validar la correcta redención. El diligenciamiento de este documento asegura que cada beneficiario ha recibido el monto correspondiente de la dotación el cual se soporta con las firmas, huellas y detalles pertinentes que respaldan dicha recepción.

		cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como XS, S, M, L, XL, XXL u otras según el requerimiento. Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista.
3	Calzado para hombre Diseños variados y estilos, formal, casual, mocasín, apache, botines. El calzado debe ser el ideal para que se adapte a la morfología y la fisiología del pie, aportando protección y sujeción y permitiendo una correcta marcha.	Material: 100% cuero, mezcla de cuero y textil, cocidos o vulcanizados. Se acepta la inclusión de mezclas cuero-textil- sintético y/o composiciones torales en estos materiales. Suela: de cuero o material sintético o en poliuretano antideslizante o crupón. Capellana: en cuero tipo napa, o cuero procesado. Forro: badana Plantilla: En badana Color: Para escoger según carta de colores Tallas: 36, 37, 38, 39, 40 y otras según requerimiento Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista. El calzado debe ser cómodo para trabajo de pie de tal manera que disminuya la fuerza de impacto producido en la dinámica al caminar, ligero que no interfiera con las cualidades ergonómicas del pie, todas estas características pensadas en el servicio de docencia

El trabajador aquí firmante hace constar que recibió real y materialmente la dotación descrita en el presente documento y declara que:

- Recibo del empleador, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo – CST.
- Cumplo siempre con las normas de seguridad y protección para los cuales fueron entregados de acuerdo con las instrucciones impartidas por el empleador.

x Adrian Parra L.
Firma Beneficiario
1.115.948.860

Firma Quien Entrega
UNIÓN TEMPORAL DOTACAQ

